REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8002 /2016.-

ARICA, 13 DE MAYO DE 2016

VISTOS:

a) Ordinario N°1406, de fecha 02 de Mayo de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "Batutest 2016".
b) Memorándum N°537, de fecha 06 de Mayo de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
c) Registro de Correspondencia Interna N°8541, de fecha 09 de Mayo de 2016, de Administración Municipal.
d) Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"BATUTEST 2016"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.- NOMBRE	:	Batufest 2016
1.2.- EJECUTA	:	IMA - Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina comunal de la Juventud
1.3.- FECHA	:	Noviembre - Diciembre 2016
II.- MARCO REFERENCIAL:		
2.1.- LEGAL	:	Oficina comunal de la juventud dentro de sus lineamientos de desarrollo, fomenta la participación masiva de jóvenes en diversos eventos culturales educativos y recreativos. La ley orgánica de municipalidades nos mandata apoyar en la generación y fortalecimiento de espacios para las organizaciones sociales juveniles y la generación de espacios de esparcimiento.
2.2.- DESCRIPCIÓN	:	La oficina comunal de juventud, organizara un evento juvenil que dará inicio a la temporada de verano 2016, evento que tendrá un carácter de entretención, con diversos talleres en la zona costera y que terminara con dos espectáculos de artistas nacionales.
III.- OBJETIVO:		
Fomentar la participación de los jóvenes en un evento cultural y recreativo, con el objeto dar inicio a la temporada de verano.		
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:		
4.1.- HUMANOS	:	☑ Alcalde de Arica. ☑ Dirección de Desarrollo Comunitario. ☑ Oficina de Desarrollo comunitario Juventud
4.2.- MATERIALES	:	

DESCRIPCIÓN	TOTAL
INSUMOS PORTAL	
Producción de eventos	3.500.000
INSUMOS FONDO A RENDIR	
Gastos menores	500.000
Total	4.000.000

Valor total del Programa impuesto incluido $ 4.000.000.-

1 Fondo a Rendir por $500.000.- (Quinientos mil pesos), a nombre del Sr. Sergio Flores Aguilera, R.U.T. N° 10.291.175-k, funcionario de planta escalafón profesional grado 9°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Producción de eventos	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (s.alzada) DIDECO	3.500.000
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos menores	500.000
		Valor Total $	4.000.000

El monto del Programa es de $4.000.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de $500.000.- a nombre del Sr. SERGIO FLORES AGUILERA, C.I. N°10.291.175-K, Funcionario Planta, Escalafón Profesional Grado 9°, para requerir los requerimientos necesarios para ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.370, Otros Fondos a Rendir (SERGIO FLORES AGUILERA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA * ALCALDE *

JORGE SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA * SECRETARIA MUNICIPAL *

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.-